

Río Turbio, 15 de junio de 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 06211-R-07 ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Programa de Mejoramiento Institucional, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral suscribió un Contrato Programa con la Secretaría de Políticas Universitarias para la implementación del Proyecto Ejecutivo N° 1548 que prevé acciones para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad;

Que entre tales acciones se contempla la implementación de los Planes de Jerarquización de la Planta Docente de la Universidad y de Incorporación de Recursos Académicos a través de la substanciación de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición;

Que dicho proceso será implementado en tres etapas, la segunda de las cuales fue ejecutada en el período comprendido entre el 12 de abril al 8 de junio de 2007;

Que en la segunda etapa fueron convocados a concurso 260 cargos docentes comprendidos en áreas académicas, produciendo como resultado la designación de cargos docentes de carácter ordinario;

Que los planes de desarrollo de las Unidades Académicas prevén el incremento de dedicación de aquellos cargos docentes obtenidos por concurso público y abierto de antecedentes y oposición, relacionados con las líneas estratégicas por ellas definidas, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNPA, PDI 2005 – 2009;

Que el Régimen General Docente de la UNPA, aprobado por Ordenanza 016 – CS UNPA, en su artículo 21º prevé que el Consejo Superior podrá incrementar la dedicación de los cargos ordinarios, en un todo de acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior;

Que por Resolución Nro. 043/07-CS-UNPA se designó al personal docente que concursó en el marco del Plan de Jerarquización de la Planta Docente en un cargo perteneciente al Plan de Incorporación de Recursos Académicos;

Que la mencionada reubicación se produjo a los efectos de un mejor cumplimiento del cronograma ejecutivo del Programa de Mejoramiento Institucional y de la mejor utilización, en términos de racionalidad y eficiencia, de los recursos financieros disponibles que poseen como origen la Secretaría de Políticas Universitarias,

Que producto de esa reubicación existen casos de docentes que se encontraban designados en una dedicación mayor a la correspondiente a los cargos en los que fueron reubicados, debiéndose a los efectos de no afectar los planes de desarrollo de las Unidades Académicas y al personal docente designado, incrementar la dedicación hasta alcanzar la correspondiente al cargo concursado en el Plan de Jerarquización de la Planta Docente;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el incremento de dedicación del personal docente indicado en el anexo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º: INCREMENTAR** por los motivos expuestos en los considerandos, la dedicación

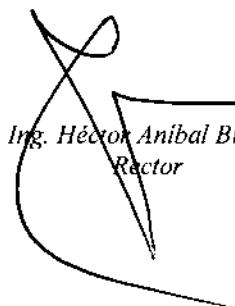
del personal docente reubicado en los cargos del Plan de Incorporación de Recursos Humanos hasta alcanzar la correspondiente al cargo concursado en el Plan de Jerarquización de la Planta Docente, de acuerdo al detalle del Anexo Único de la presente.

**ARTICULO 2º:** ESTABLECER que los incrementos aprobados en el Artículo 1º de la presente, se harán efectivos a partir de la fecha de designación de los cargos concursados en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, Contrato Programa y el Plan de Jerarquización de la Planta Docente.

**ARTICULO 3º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Adela H Muñoz  
Secretaría Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**ANEXO**

APELLIDO Y NOMBRE	DEPEN	NUM. DOC	CARGO	Dis Con	Sub Con Esp Con Área Con. Or Con	Disciplina	Subdisciplina	Especialidad	Área	Orientación	Categoría	Dedición	carácter	tipo		
D'ANTONIO, María	UAR	11.651.317	10.148	1	9	4	0	1	Naturales y Exactas	Química Inorgánica	Profesor Adjunto	Simple	Ordinario	BAJA		
D'ANTONIO, María	UAR	11.651.317	50.073	1	9	4	0	1	Naturales y Exactas	Química Inorgánica	Profesor Adjunto	Parcial	Ordinario	DESIGNACIÓN		
ADOLFO, Silvana	UART	17.225.710	10.312	5	43	2	3	2	Ciencias Sociales	Educación	Didáctica (C. de Didáctica la Enseñanza)	Didáctica por Niveles[2]	Asistente de Docencia	Simple	Ordinario	BAJA
ADOLFO, Silvana	UART	17.225.710	50.074	5	43	2	3	2	Ciencias Sociales	Educación	Didáctica (C. de Didáctica la Enseñanza)	Didáctica por Niveles[2]	Asistente de Docencia	Parcial	Ordinario	DESIGNACIÓN
ALANIZ, Mariana	UART	22.236.710	90.354	5	43	99	0	1	Ciencias Sociales	Educación	Otras - Educación y Nuevas Tecnologías	Educación y Nuevas Tecnologías	Asistente de Docencia	Simple	Ordinario	BAJA
ALANIZ, Mariana	UART	22.236.710	50.075	5	43	99	0	1	Ciencias Sociales	Educación	Otras - Educación y Nuevas Tecnologías	Educación y Nuevas Tecnologías	Asistente de Docencia	Parcial	Ordinario	DESIGNACIÓN
IRUSTA, Ana	UART	23.199.273	10.321	5	43	2	2	2	Ciencias Sociales	Educación	Didáctica (C. de Didáctica la Enseñanza)	Didáctica Especial Y Práctica Docente[1]	Asistente de Docencia	Simple	Ordinario	BAJA
IRUSTA, Ana	UART	23.199.273	50.076	5	43	2	2	2	Ciencias Sociales	Educación	Didáctica (C. de Didáctica la Enseñanza)	Didáctica Especial Y Práctica Docente[1]	Asistente de Docencia	Parcial	Ordinario	DESIGNACIÓN